BUTLLETÍ D'AVISOS

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

Núm. 8 Mayo 2017

Cítricos

RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN FRUTOS CÍTRICOS

El contenido de residuos en nuestros frutos cítricos es uno de los factores importantes a tener en cuenta en su comercialización para evitar problemas y rechaces de mercancías.

Dado que las normativas de los distintos países de destino, respecto a los "límites máximos de residuos" no son coincidentes y además se producen frecuentes cambios, se ha considerado conveniente emitir, como en años anteriores, este boletín especial que consta de dos partes:

a) Límites máximos de residuos para los productos recomendados en cítricos (expresados en ppm.), listados alfabéticamente, para los principales mercados de destino.

   Concretamente de la Unión Europea, Suiza, Estados Unidos de América y Canadá.

b) Lista de productos recomendados para cada una de las plagas de los cítricos, elaborada a partir de la lista realizada por el Grupo de Trabajo español sobre plagas de cítricos.

Actualmente están armonizados los LMRs de todos los países de la Unión Europea (UE) en virtud de los diversos reglamentos. Estos Reglamentos que contienen los anejos II, III y IV del Reglamento 396/2005 han conseguido una armonización casi completa de los LMRs en la UE.

El anejo II recoge los LMRs ya establecidos y armonizados, mientras que el anejo III recoge los LMRs temporales para aquellos plaguicidas que, hasta ahora, no tienen LMRs armonizados.

Los países terceros, es decir, no pertenecientes a la UE, siguen teniendo su legislación especifica. Como ejemplo recogemos en este boletín los LMRs de Suiza, USA y Canadá.

En este boletín exponemos, para los diferentes plaguicidas que se recomiendan contra los problemas fitosanitarios de los cítricos, listados alfabéticamente, los LMRs (expresados en mg/kg o ppm) tanto para la UE como para los países terceros antes citados.

Para el manejo de las tablas de LMRs conviene tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Cuando un país no tiene establecido LMR para un plaguicida, se indica con una S (sin LMR). En estos casos, aunque la normativa puede variar según el país, normalmente se aplica el límite de determinación, pues se considera que los frutos no deben contener residuos de ese plaguicida.
- Normalmente los LMRs se indican para frutos cítricos (naranjas, mandarinas, limones), pero hay casos en los que se distingue entre naranjas (lo indicamos con N), mandarina (M), satsumas (St) limones (L).
- Los LMRs aquí expuestos están actualizados a febrero de 2017. Las últimas actualizaciones disponibles son: para Suiza 14 de septiembre de 2015, para Canadá febrero de 2017, USA 24 de enero de 2017. Con el tiempo los LMRs pueden variar como consecuencia de cambios legislativos.
- Además de vigilar que no se superen los LMRs para cada plaguicida en particular, también conviene que no existan residuos de varios plaguicidas en la misma fruta (residuos múltiples) pues aunque en la Unión Europea todavía no hay legislación limitativa al respecto, se está prestando cada día más atención a esta cuestión.
- En las últimas campañas han habido algunas alertas o notificaciones en la Unión Europea, concretamente, por residuos de linuron en naranjas detectado en Italia, isoprocarb en clementinas detectado en Alemania y lambda cihalotrin en mandarinas detectado en Holanda.
- A causa de la dificultad en el manejo de la legislación, las diferencias en terminología y las dificultades derivadas de la traducción, cabe la posibilidad de alguna interpretación errónea a pesar de los esfuerzos que se han hecho para asegurar la exactitud de las cifras expuestas. **Estos datos tienen un carácter meramente informativo y no legal. Esta Consellería no puede asumir la responsabilidad de algún error eventual.**
- Por otra parte, los continuos cambios en el Registro de Productos Fitosanitarios, así como en los LMRs en la Unión Europea y otros países, hacen que esta información tenga carácter orientativo y debe ser revisada y actualizada con las informaciones que proporcionan las siguientes bases de datos.

  Registro de Productos Fitosanitarios:

  http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp

  LMRs en la Unión Europea:

  http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides

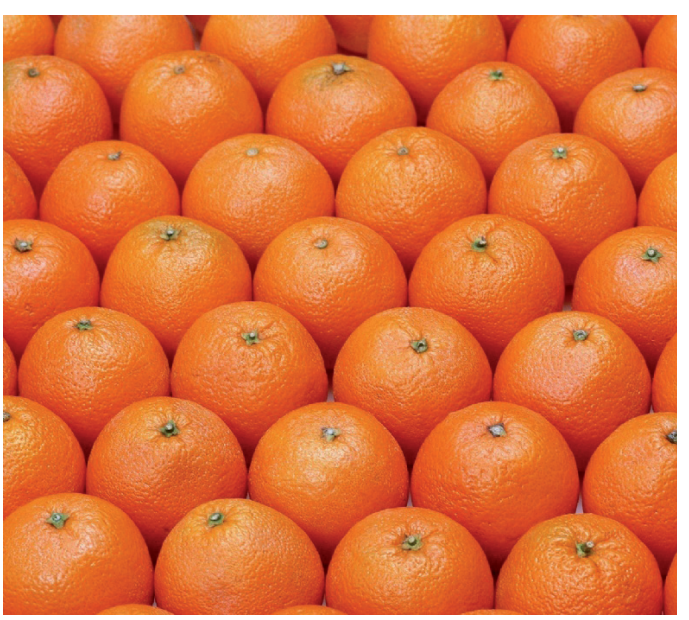

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS EN FRUTOS CÍTRICOS

	UNIÓN EUROPEA		PAÍSES TERCEROS		
PLAGUICIDA	ESTABLECIDO	TEMPORAL	SUIZA	USA	CANADÁ
abamectina	0,015		0,01*	0,02	0,02
acetamiprid	0,9		0,9	1,0	0,5 NML
azadiractina		0,5 NML	0,5 NML	E	S
clofentezina	0,5		0,5	S	S
clorantaniliprol		0,7	0,7	1,4	0,7
clorpirifos	0,3 N 1,5 M 0,2 L		0,3 N 1,5 M 0,2L	1,0	1,0
compuestos de cobre (c)		20,0	20,0	E	50,0
diclorprop	0,3 N 0,02* ML		0,3 N 0,02* ML	S	S
diflubenzurón		1,0	1,0	3,0	S
dimetoato	0,02*		0,02*	2,0 NML	1,5
etofenprox		1,0	1,0	5,0	S
etoxazol	0,1		0,1	0,1 NM (1)	S
fenpiroximato		0,5	0,5	0,5	0,5
flonicamid	0,15		0,1	S	S
fosetil-Al		75 (a)	75 (a)	5,0	9,0 NML
hexitiazox		1,0	1,0	0,6	S
imidacloprid		1,0	1,0	0,7	1,0
lambda-cihalotrina	0,2		0,2	0,01	0,2 NSt
lufenuron	1,0		1,0	S	S
mancozeb	5,0 (b)		5,0 (b)	S	S
metalaxil y metalaxil-M	0,7 N 0,5 M 0,5 L		0,5	1,0 (2)	5,0
metaldehido	0,05*		0,05*	0,26	S
metil clorpirifos	0,5 N 1 M 0,3 L		0,5 N 1 M 0,3 L	S	S
pimetrocina	0,3		0,3	S	0,2 NML
piriproxifen		0,6	0,6	0,5	0,5
spinosad	0,3		0,3	0,3	0,3 NML
spirodiclofeno		0,5 NL 0,4 M	0,5 NL 0,4 M	0,5	0,5 NML
spirotetramat		1,0	0,5	0,6	0,6 NML
tau fluvalinato		0,1	0,1	S	S
tebufenpirad		0,6	S	S	S
tiametoxan	0,15		0,15	0,4	0,4 NML

N: Naranja.
M: Mandarina.
St: Satsuma.
L: Limón.
S: Sin LMR.
E: exentos de tolerancia
*: Límite de determinación.

a: Suma de fosetil y ácido fosforoso junto con sus sales expresado como fosetil.
b: Expresado como CS 2.
c: Como cobre inorgánico.
(1): Tolerancia de importación.
(2): Sólo metalaxil

RELACIÓN DE MATERIAS ACTIVAS RECOMENDADAS

PIOJO ROJO
(Aonidiella aurantii)
aceite de parafina
clorpirifos (4)
metil clorpirifos
piriproxifen
rescalure
spirotetramat

PIOJO BLANCO
(Aspidiotus nerii)
aceite de parafina
clorpirifos (4)
metil clorpirifos
piriproxifen
spirotetramat

SERPETAS
(Cornuaspis spp., Lepidosaphes spp.)
aceite de parafina
clorpirifos (4)
metil clorpirifos
piriproxifen

PIOJO GRIS
(Parlatoria pergandii)
aceite de parafina
clorpirifos (4)
metil clorpirifos
piriproxifen
spirotetramat

CAPARRETA
(Saissetia oleae)
aceite de parafina
metil clorpirifos
piriproxifen
tau-fluvalinato

COTONET
(Planococcus citri)
aceite de parafina
clorpirifos (4)
metil clorpirifos
spirotetramat

MOSCA BLANCA ALGODONOSA
(Aleurothrixus floccosus)
aceite de parafina
acetamiprid
spirotetramat

PULGONES
(Aphis spiraecola, A. gossypii, Toxoptera aurantii, Myzus persicae)
acetamiprid
clorpirifos (4) *(Toxoptera aurantii)*
dimetoato (*)
flonicamid
metil clorpirifos
pimetrocina
spirotetramat
tau-fluvalinato
tiametoxam

ÁCARO ROJO
(Panonychus citri)
abamectina
aceite de parafina
clofentezin
etoxazol
fenpiroximato (2)
hexitiazox
spirodiclofen
tebufenpirad

ÁCARO ORIENTAL
(Eotetranychus orientalis)
aceite de parafina
clofentezin
etoxazol
fenpiroximato (2)
hexitiazox
spirodiclofen
tebufenpirad

ARAÑA ROJA
(Tetranychus urticae)
abamectina
aceite de parafina
clofentezin
etoxazol
fenpiroximato (2)
hexitiazox
spirodiclofen
tebufenpirad

MOSCA DE LAS FRUTAS
(Ceratitis capitata)
deltametrina en trampas de captura masiva o de atracción y muerte
etofenprox (solo pulverización cebo)
lambda cihalotrin (solo pulverización cebo)
lufenuron en trampas de esterilización
metil clorpirifos (solo mandarino, naranjo, limonero)
spinosad (solo pulverización cebo)

CACOECIA
(Cacoecimorpha pronubana)
Bacillus thuringiensis var. kurstaki

POLILLA DEL LIMONERO
(Prays citri)
Bacillus thuringiensis var. kurstaki
clorpirifos (4)
etofenprox
metil clorpirifos

MINADOR DE LAS HOJAS
(Phyllocnistis citrella)
abamectina
acetamiprid
azadiractina
clorantraniliprol (3)
diflubenzuron
hexitiazox
imidacloprid
tiametoxam

TRIPS
dimetoato (*)
metil clorpirifos
spirotetramat
tau-fluvalinato

ÁCARO DE LAS MARAVILLAS
(Eriophyes sheldoni)
abamectina
aceite de parafina

CARACOLES
(Helix, Agriolimax)
metaldehido
fosfato férrico

AGUADO
(Phytophthora spp.)
compuestos de cobre inorgánico
fosetil-Al
mancozeb
metalaxil (5)
metalaxil-M

ALTERNARIA
(Alternaria alternata)
compuestos de cobre inorgánico
mancozeb

ANTRACNOSIS
(Colletotrichum gloesporioides)
mancozeb

PODREDUMBRE DEL CUELLO Y GOMOSIS
(Phytophthora spp.)
compuestos de cobre inorgánico
fosetil-Al
metalaxil (5)
metalaxil-M

* aplicar solo en plantones y algunas formulaciones autorizadas pueden aplicarse en árboles en producción hasta la floración, siempre sin cosecha pendiente de recolectar.

(2) No aplicar con equipos con deriva.
(3) Sólo plantones antes de su entrada en producción
(4) En estudio la posible supresión de esta sustancia
(5) solo naranjas y pomelos

RESIDUOS POR TRATAMIENTOS POST-RECOLECCIÓN EN FRUTOS CÍTRICOS

Hay que ser especialmente cuidadosos en estas aplicaciones, ya que se producen más próximas al consumo y no se dan los factores de disipación de los residuos en campo.

Únicamente deberán utilizarse las formulaciones autorizadas y en las dosis y condiciones de uso especificados en su utilización. Aún así, en envíos de cítricos a países terceros, pueden haber problemas por diferencias de LMRs, y hay que atenerse al LMR del país de destino.

En la UE ya no hay diferencias para estos fungicidas desde el 1 de septiembre de 2008. A partir de esa fecha ya están armonizados los LMRs en la UE para los nueve fungicidas referenciados.

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE FUNGICIDAS POST-COSECHA EN CÍTRICOS

	UNIÓN EUROPEA		PAÍSES TERCEROS		
PLAGUICIDA	ESTABLECIDO	TEMPORAL	SUIZA	USA	CANADÁ
fludioxonil	10,0		10,0	10,0	10,0
fosetil-Al		75,0 (a)	75,0 (a)	5,0	9,0 NML
imazalil	5,0		5,0	10,0	5,0
metil-tiofanato (1)	6,0		6,0	S	10,0 (2)
ortofenilfenol/ ortofenilfenato sódico	5,0		5,0	10,0	10,0
pirimetanil	8,0		8,0	10 NM	10,0
procloraz	10,0		10,0	S	S
propiconazol	9,0 N 5,0 ML		6	8,0	8,0
tebuconazol	0,9 N 5,0 ML		S	1,0 N	1,0 N
tiabendazol	5,0		5,0	10,0	10,0

*: Límite de determinación.
(a) Suma de fosetil y ácido fosforoso junto con sus sales, expresado como fosetil.
(1) Puede dar como metabolito carbendazima, que tiene un LMR de
0,2 en naranjas y 0,7 en mandarinas y limones en la UE
0,5 en Suiza en frutos cítricos
no se tolera en USA en frutos cítricos.
(2) En Canadá el LMR considera sumatorios los residuos de metil tiofanato y carbendazima.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL

Alicante
C/ Profesor Manuel Sala, 2
03003 Alacant
Tel. 965 938 195 Fax 965 938 245
sanidadvegetalalicante@gva.es

Castellón
C/ Comercio, 7
12550 Almassora
Tel. 96 455 83 42/43
svalmassora@gva.es

Valencia
Avda. de Alicante, s/n.
Apartado 125
46460 Silla
Tel. 96 120 76 91 Fax 96 120 77 00
spf_silla@gva.es

Sección de Certificación Vegetal
C/ Castán Tobeñas,77. Ciudad Administrativa 9 de Octubre-Edif.B3
46018 Valencia
Tel. 96 124 72 69 Fax. 96 124 79 37

Contestador automático
Plagas y enfermedades
Tel. 96 120 76 90

Información toxicológica
Tel. 91 562 04 20

Internet http://www.agroambient.gva.es/boletin-de-avisos

Depósito Legal: V-765-1986.